COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Mariano Roque Alonso, 01 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN Nº 119 /15

QUE APRUEBA, LA MODIFICACION LA RESOLUCION ADJUDICACIÓN Nº 110 de fecha 18 de SETIEMBRE DE 2015 DEL DEL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/15 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS PLURIANUAL, ID Nº 298065, CONFORME AL ACTA COMPLEMENTARIA** DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

VISTO :

El Acta Complementaria de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, por la cual se recomienda la modificación de Adjudicación del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/15 – **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS PLURIANUAL, ID Nº 298065".**

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. **Modificar: La** Adjudicacion **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS PLURIANUAL, ID Nº 298065"."** del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/15, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta Complementaria de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Oferentes	LOTE Nº	Monto Minimo año 2015	Monto Maximo año 2015	Monto Minimo año 2016	Monto Maximo año 2016
LA CASA DEL MEDICO SA	1	3.500.000	7.000.000	-	-
VIPAL SA	2	5.000.000	10.000.000	-	-
	3	66.250.000	132.500.000	38.750.000	77.500.000
	4	6.000.000	12.000.000	-	-
	6	10.000.000	20.000.000	2.500.000	5.000.000
STEVENS SA	7	20.000.000	40.000.000	5.000.000	10.000.000
ALBATROS SACI	9	8.750.000	17.500.000	-	-
	TOTAL	119.500.000	239.000.000	46.250.000	92.500.000

Monto total mínimo año 2015: Gs 119.500.000.- (guaraníes ciento diecinueve millones quinientos mil).
Monto total máximo año 2015: Gs 239.000.000.- (guaraníes doscientos treinta y nueve millones).
Monto total mínimo año 2016: Gs 46.250.000.-(guaraníes cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil).
Monto total máximo año 2016: Gs 92.500.000.- (guaraníes noventa y dos millones quinientos mil).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 119/15

2º. Declarar Desierto los siguientes lotes:

En los lotes Nº: 5,8,10,11 no fueron cotizados por ninguno de los oferentes por lo tanto los Lotes serán declarados Desierto conforme **al Art. 30. Inc a)** Que no se hubiera presentado oferta alguna.....de la Ley 2051/03.

3º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015/2016 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	Año 2015 Monto Gs	Año 2016 Monto Gs
2.7.7	240	10	DISERSANFA	239.000.000	92.500.000
			TOTAL		

3º. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de las Empresas Adjudicadas.

4º. Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 - Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. BRIG. NICOLAS CAPDEVILA
Comandante Int. COMLOG